

Cuenca, 1 de septiembre de 2022

Ingeniero
Fernando Moscoso Delgado,
Director Administrativo Financiero,
UCUENCA EP.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a Usted en calidad de Administrador del Contrato de Consultoría Nro. CDC-UCP-002-2022, para solicitar de la manera más comedida, la suspensión temporal del plazo contractual a partir del 19 de septiembre al 11 de diciembre de 2022; lo anterior debido a lo siguiente:

La ejecución del contrato requiere la celebración de varias reuniones y talleres con las dependencias y funcionarios de UCUENCA EP, servidores que, por sus variadas y múltiples actividades, no han podido ajustarse al cronograma establecido por mi persona; así también, debido a la pandemia del COVID-19 varios de ellos han tenido que ausentarse del lugar de trabajo y no ha sido posible desarrollar los trabajos con normalidad.

Así también, de acuerdo a las actividades que se han venido desarrollando, se prevé la necesidad de suscribir un contrato complementario que permita complementar el servicio que se está brindando. Por lo que, es necesario está suspensión, para el análisis de pertinencia de suscripción de este instrumento jurídico.

Atentamente,

Marbarforales

María Rosa Morales Sánchez

Gerente - Consultora Senior

Capacith-Capacitación y Consultoría

